Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General
Asunto: **CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE para el próximo 19/11/2026, a las 08:15 horas.**

La urgencia de la convocatoria viene motivada por la necesidad de resolver, a la mayor brevedad, el expediente de contratación relativo a las obras de «Construcción de 59 viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes», expediente Contratación Obras 2026/8791 (G), actuación enmarcada en el Capítulo VII del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y financiada en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este sentido, la actuación se encuentra sujeta a los compromisos y plazos establecidos en el Acuerdo n.º 64 de la Comisión Bilateral y en su Adenda II, que establece para esta promoción la necesidad de iniciar las obras con anterioridad al 31 de diciembre de 2026, así como su finalización antes del 31 de mayo de 2028.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO: Convocar a los Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo día 19/11/2026, a las 08:15 horas**, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.

2. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 59 VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, EN EL MARCO DEL CAPÍTULO VII DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado. Dar traslado de la convocatoria a los medios de comunicación para su mayor difusión.

Firma 1 de 2 | José Antonio Santos Perea | 18/11/2026 | Alcalde
Firma 2 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 18/11/2026 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	53d740ff8c3f48059600c8eca223bac5001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/3538 - Fecha Resolución: 18/11/2026

TERCERO: Emítase la sesión de pleno en directo a través de la Radio Televisión Tarifa y a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General accidental, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

Da fe,
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 18/11/2026 | Secretario General
Firma 1 de 2 | José Antonio Santos Perea | 18/11/2026 | Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	53d740ff8c3f48059600c8eca223bac5001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/3538 - Fecha Resolución: 18/11/2026